

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 26 de Mayo de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), TRIVIUM REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (“Trivium SOCIMI”) pone en su conocimiento el siguiente”:

Otra Información Relevante

La Sociedad informa que la valoración a 31 de diciembre de 2019 de los activos inmobiliarios de su sociedad íntegramente participada asciende a un total de 485.000.000 €. Esta valoración ha sido realizada según metodología RICS por la compañía Cushman & Wakefield.

Atentamente,

D. Iñigo Dago Elorza
Secretario del Consejo de Administración
Trivium Real Estate SOCIMI, S.A